

# ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN JUVENIL

---

Reunidos en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
a las \_\_\_\_\_ horas, las personas que, a continuación se detallan:

NOMBRE Y APELLIDOS (O RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE <sup>[1]</sup>, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:

---

---

---

---

---

## ACUERDAN:

1 - Constituir una Asociación Juvenil, al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo y el vigente Real Decreto 397/88, de 22 de abril, que se denominará Asociación Juvenil <sup>[2]</sup>

2 - Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Asociación, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3 - Nombrar una Comisión Gestora formada por <sup>[3]</sup>:

D.  
D.  
D.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las \_\_\_\_\_ horas del día de la fecha.

(Firma de todos los reunidos)  
ORIGINAL EN LOS 2 EJEMPLARES

<sup>[1]</sup> En el caso de que sea fundadora una persona jurídica (asociación, fundación, sociedad mercantil etc.)

<sup>[2]</sup> Recuerde que la denominación debe ser idéntica en toda su extensión, incluidas siglas, a la que figure en el artículo 1 de los Estatutos.

<sup>[3]</sup> Como mínimo tres miembros de entre los fundadores